

# Albacete, ciudad educadora

MANUEL PÉREZ CASTELLS  
 Alcalde de Albacete

El Ayuntamiento de Albacete, siguiendo las propuestas de la carta de Ciudades Educadoras, ejercita y desarrolla una función educadora que tiene como prioridad la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes empezando por niños y jóvenes. Con estos fines, pone en marcha programas desde distintas áreas de la gestión municipal: educación, cultura, deportes, movilidad urbana, acción social, seguridad, etc, que se ofrecen a la ciudadanía, con especial atención a los centros educativos.

*La ciudad educa.* Este es el título de la Guía de Recursos Educativos del Ayuntamiento de Albacete que se editó, desde la Concejalía de Educación, en el año 2002. En su presentación destacan estos dos párrafos:

“Tal y como se recoge en la carta de Ciudades Educadoras, nuestra ciudad reconoce, ejercita, y desarrolla además de sus funciones tradicionales (económicas, sociales, políticas y de prestación de servicios) una función educadora que tiene como principal objetivo la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes, empezando por los niños y jóvenes.

Con este ánimo el Ayuntamiento de Albacete suscribe dicha Carta, al mismo tiempo que inicia acciones para conseguir los objetivos en ella plasmados y se ponen en marcha programas desde distintas áreas de la gestión municipal: educación, cultura, deportes, movilidad urbana, acción social, seguridad, etc. que se ofrecen a la ciudadanía, con especial atención a centros educativos para que participen en la medida que, en cada caso, considere”.

## Albacete, ciudad educadora

El movimiento de Ciudades Educadoras se inicia en el año 1990, con motivo del Congreso Internacional de Ciudades Educadoras promovido por el Ayuntamiento de Barcelona, cuando un grupo de ciudades representadas por sus gobiernos locales planteó el objetivo común de trabajar conjuntamente en proyectos y actividades que mejorasen la calidad de vida de sus habitantes, a partir de su implicación activa en el uso y la evolución de la propia ciudad y de acuerdo con la “Carta de Ciudades Educadoras”, aprobada en dicho congreso.

Posteriormente, en 1994 este movimiento se formaliza como “Asociación



International Association of Educating Cities  
 Asociación Internacional de Ciudades Educadoras  
 Association Internationale des Villes Éducatrices  
 Associació Internacional de Ciutats Educadores

Logotipo de la AICE.

Internacional de Ciudades Educadoras” (AICE), en su III Congreso celebrado en la ciudad de Bolonia, y crea el “Banco Internacional de Documentos” (BIDCE) con el objetivo de recoger y difundir los programas, experiencias y otras aportaciones de las ciudades que pertenecen a la Asociación para que los principios de la Carta de Ciudades Educadoras vayan haciéndose realidad en la vida municipal y en la de sus ciudadanos.

El municipio de Albacete se incorpora a la AICE en junio de 1997 e inicia un proceso de concreción y vivencia de la Carta de Ciudades Educadoras con experiencias y programas de actuación que afectan a la vida cotidiana de la ciudad y a sus funciones básicas.

La ciudad de Albacete se convierte en marco de referencia y de relaciones; asume la responsabilidad y la voluntad de ejercer el papel de coordinadora entre los diferentes componentes del sistema social y orienta todos sus recursos (humanos, instalaciones, materiales, económicos...) a hacer posible proyectos que hagan realidad el concepto de ciudad educadora. Hoy, en Albacete, existe una voluntad política municipal de construir la ciudad de las niñas y niños como manifiesta su alcalde Manuel Pérez Castell.

### El proyecto educativo de ciudad

Al definirse Albacete como ciudad educadora asume un papel protagonista en el proceso de formación y concreción de principios o señas de identidad que configuran el modelo educativo de ciudad. Dispone de múltiples posibilidades educadoras que contribuyen a la formación integral de su población. Todo ello le permite, desde el ejercicio de su autonomía, adquirir una personalidad propia al responder al contexto socioeconómico y cultural que la envuelve, a las peculiaridades de su población, y en concreto, a la población infantil, y a la concepción educativa de todos los agentes sociales que intervie-

nen en el hecho educativo. El resultado es dotar a la ciudad de un estilo educativo propio.

Por ello, la ciudad y la Comunidad Educativa que la integra, debe tomar un conjunto de decisiones compartidas que sirvan como marco de referencia para poder establecer unas bases comunes de actuación que garanticen una coherencia mínima en el proceso educativo y en la formación integral de la población infantil.

**El proyecto Educativo de Ciudad se define como: el conjunto de decisiones (principios, procedimientos, criterios de actuación...) asumidas por toda la Comunidad Educativa, respecto a la orientación, al modelo, a las opciones educativas básicas y a cómo llevarlas a la práctica —tanto en el proceso de organización como de intervención educativa.**

El Proyecto Educativo de Ciudad se define como: el conjunto de decisiones (principios, procedimientos, criterios de actuación...), asumidas por toda la Comunidad Educativa, respecto a la orientación, al modelo, a las opciones educativas básicas y a cómo llevarlas a la práctica —tanto en el proceso de organización como de intervención educativa—.

La Carta de Ciudades Educadoras recoge un conjunto de principios que definen señas de identidad básicas que convierten al niño en protagonista activo de la vida social de la ciudad y de su propio proceso de aprendizaje; lo convierten así en ciudadano de pleno derecho y halla el lugar que le corresponde junto al resto de ciudadanos. *“Todos los habitantes de la ciudad, y en particular la infancia, tendrán el derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que la propia ciudad ofrezca”* (Principio 1). Por ello, se proponen los siguientes principios o señas de identidad: Educación en y para la diversidad; Educación para la convivencia;

## NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Comunidad educativa



Se están desarrollando 277 actividades.

Educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacional; Compensadora de desigualdades; Educación para la vida; Lugar en el que vive la cultura; Promotora de calidad de vida; Conocedora de su entorno; Educación para el ocio y el tiempo libre.

### Los tiempos escolares en el marco de una ciudad educadora

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha reguló, en el mes de septiembre de 2001, mediante la Orden de 06-09-2001, de la Consejería de Educación, la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares. La finalidad propuesta es *“mejorar la calidad educativa desde una organización más adaptada y flexible de los tiempos escolares, que permitan a los centros desarrollar su proyecto educativo como respuesta a las*

*necesidades del contexto escolar y del alumnado y a las intenciones explícitas en el modelo educativo”*.

En noviembre de 2003, y dentro de este contexto y marco de referencia se inicia un proceso —promovido por directores de centros educativos, públicos y concertados— de intercambio de ideas y de elaboración de una propuesta educativa que se transformará, posteriormente, en el Proyecto Educativo “Los tiempos escolares en el marco de una ciudad educadora” con la finalidad de enriquecer, desde la educación formal, el concepto de “Albacete, ciudad educadora”.

El día 16 de febrero de 2004, el Proyecto Educativo “Los tiempos escolares en el marco de una ciudad educadora” es aprobado y asumido por 24 centros escolares. Con posterioridad, el pasado día 15 de febrero de 2005, se incorporan 12 centros más, dando un total de 36 centros educativos (30 centros públicos y 6 concertados). Esta iniciativa nos ha permitido asistir a un movimiento participativo, integrador y dinamizador de la mayor parte de los centros educativos de la ciudad y pedanías del municipio de Albacete, que optan por un Proyecto Educativo de Ciudad y utilizan como instrumento de cambio la modificación de la jornada escolar.

Este paso significativo se concreta en una serie de impulsos, avances y aspectos positivos:

- El niño o la niña se convierte en protagonista activo de la vida de la ciudad y de su propio proceso educativo. De tal forma que condiciona y genera un repensar la ciudad tomándolo como parámetro.
- La educación se concibe como tarea de todos. Implica al conjunto de la Comunidad y se define un Proyecto Educativo de Ciudad. Por ello, se establece un acuerdo de colaboración en la mejora de la formación integral de la población infantil y se

- integran todas las iniciativas en una misma línea de formación.
- Se avanza en un modelo educativo coherente y coordinado. La educación se percibe como un proceso que ni empieza ni acaba en el centro escolar; comienza en casa, continúa en la calle, en la Escuela, entre los amigos, en los espacios y lugares de la ciudad, con las personas que se relaciona... De todo y de todos puede aprender.
  - Se amplía la interacción entre la Escuela y la Comunidad. El interés es mutuo y la relación entre ambas se incrementa. Se diagnostica, se planifica, se actúa y se evalúa cuantos proyectos y programas se desarrollan. La Escuela se abre a su entorno y el entorno entra en la Escuela.
  - La ciudad de Albacete se convierte en marco y agente educativo. Lidera una propuesta de mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y, en particular, una propuesta de mejora de su función educativa. Diversifica las experiencias de aprendizaje e integra las actividades de ocio y tiempo libre.
  - Los centros educativos se transforman en espacios de dinamización socio-cultural y en comunidades de aprendizaje. Los centros se abren a una mayor participación de la Comunidad e irradian propuestas de formación.
  - Se armoniza, en mayor medida, la vida e interrelaciones familiares al tener un período más amplio de coincidencia o ajuste entre el horario laboral y el escolar, lo que favorece la convivencia entre sus miembros.
  - Se planifica un Sistema Integrado de espacios y Actividades Extracurriculares en el que están implicados el Ayuntamiento de Albacete, los centros educativos, las AMPAs, las Asociaciones de Vecinos y otros colectivos. Ello permite orientar todos los recursos disponibles.

- Potencia Servicios Complementarios que ofrecen los centros educativos y gestionan el Ayuntamiento o la Consejería de Educación y Ciencia: el Aula Matinal y la Comida del Mediodía.

### **Participación y coordinación interinstitucional**

El Proyecto Educativo “Los tiempos escolares en el marco de una ciudad educadora” es el resultado de la participación y la colaboración de diferentes Administraciones, centros educativos, AMPAs y otros colectivos sociales. El papel de cada uno de ellos es el siguiente:

**En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se reguló en 2001 la autonomía organizativa de los centros escolares (...) cuya finalidad es mejorar la calidad educativa desde una organización más adaptada y flexible de los tiempos escolares (...) como respuesta a las necesidades del contexto escolar y del alumnado y a las intenciones explícitas en el modelo educativo.**

### ***El papel del Ayuntamiento de Albacete***

- Asume la coordinación del Proyecto.
- Oferta y orienta los recursos disponibles de la ciudad (humanos, materiales, instalaciones, funcionales y económicos), para atender el tiempo educativo durante la franja horaria de 16 a 18 horas.
- Busca recursos y fórmulas alternativas que permitan garantizar su financiación y promueve actuaciones compensatorias en Zonas de Atención Educativa Preferente.
- Planifica un sistema integrado de espacios y actividades educativas extracurriculares, atendido por personal cualificado, y en coordinación con los centros educativos, las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, y otras instituciones y colectivos sociales.

## NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Comunidad educativa

- Preside la Comisión Educativa, órgano de control y gestión del proyecto. Asume la Secretaría Técnica de la misma. Ubica su sede en las dependencias del Ayuntamiento.
- Promueve y participa en la elaboración de un Informe de Evaluación, de carácter anual, que permita el debate social del desarrollo del proyecto.

**El Proyecto Educativo (...) es el resultado de la participación y la colaboración de diferentes Administraciones, centros educativos, AMPAs y otros colectivos sociales.**

### *El papel de la Consejería de Educación*

- Aporta los recursos económicos para el desarrollo del proyecto según la Orden de convocatoria de ayudas para la realización de programas de actividades extracurriculares en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Para el curso escolar 2004-05, la ayuda destinada es de cien mil euros.
- Participa, como miembro, en la Comisión Educativa.

### *El papel de los centros educativos*

- Ofertan todas las instalaciones y espacios de los mismos para el desarrollo de las actividades extracurriculares programadas.
- Colaboran en la elaboración del Plan de Actividades Extracurriculares o lo promueven (si no asume la AMPA dicha función).
- Asumen el compromiso de colaborar en el proceso de control y gestión del proyecto en el centro educativo, junto al Ayuntamiento y la AMPA.
- Participan, mediante la representación de directores, en la Comisión Educativa.

- Elaboran un Informe de Evaluación del desarrollo del proyecto en el centro educativo, aprobado por el Consejo Escolar de Centro, y que será enviado a la Secretaría Técnica para la redacción del Informe de Evaluación del proyecto de ámbito municipal.

### *El papel de las familias y de las AMPAs*

- Promueven el Plan de Actividades Extracurriculares de Centro y llevan el control y gestión del mismo.
- Participan, mediante la representación que sea designada por las AMPAs que colaboran en el desarrollo del proyecto, en la Comisión Educativa.
- Participan en la elaboración de un Informe de Evaluación del desarrollo del proyecto en el centro educativo que será coordinado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar de Centro.

### *El papel de otros colectivos e iniciativas sociales*

- Promueven iniciativas que enriquecen el Sistema Integrado de Actividades Extracurriculares.
- Controlan y gestionan el Plan de Actividades que aportan al proyecto.
- Proporcionan los recursos humanos necesario (monitores) para el desarrollo de las actividades.
- Elaboran un Informe de Evaluación de la actividad o actividades realizadas.

### **Estructura y organización del proyecto**

Dada la complejidad del proyecto es necesaria la creación de una estructura organizativa que contemple la representatividad de todos y ejerza las funciones básicas de coordinación, control y gestión del proyecto. Esta estructura se denomina Comisión Educativa. Sus tareas básicas son:

- Planificar el Sistema Integrado de Actividades Extracurriculares del proyecto.
- Elaborar el presupuesto de ejecución.
- Búsqueda de financiación y recursos.
- Seguimiento y control.
- Evaluación y elaboración de un Informe anual de su desarrollo.

La Comisión Educativa está integrada por miembros representantes de las diferentes instituciones, asociaciones y colectivos implicados en el proyecto:

- 5 representantes del Ayuntamiento de Albacete.
- 1 representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.
- 3 directores representantes de los centros educativos.
- 5 representantes de las AMPAs que participan en el desarrollo del proyecto.
- 6 representantes de la Junta de Personal Docente de la provincia de Albacete y de la Junta de Personal del Ayuntamiento.
- 1 representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos.
- 1 representante de otros colectivos e iniciativas.

### **Sistema integral de actividades extracurriculares**

En el momento presente, cada centro educativo, está desarrollando su Plan de Actividades Extracurriculares. Todos ellos, más la oferta de actividades que ha realizado el Ayuntamiento de Albacete a través de sus diferentes servicios o negociados (Educación, Universidad Popular, Instituto Municipal de Deportes, Acción Social y Medio Ambiente) y otras entidades, configuran el Sistema Integral de Actividades Extracurriculares.

Las actividades son muy diversas: físico-deportivas; artístico-creativas; de

comunicación y alfabetización en las nuevas tecnologías; de ocio y juego; culturales y recreativas; de refuerzo escolar; etc. En total, se están desarrollando 277 actividades en los 24 centros participantes en el presente curso escolar 2004-05. Del volumen de las mismas podemos extraer los datos de los cuadros de la página siguiente.

**Para la realización del Proyecto se necesita una estructura denominada Comisión Educativa (...) integrada por los miembros representantes de las diferentes instituciones, asociaciones y colectivos implicados en el proyecto.**

### **Algunos aspectos que destacan. A modo de conclusiones**

Del desarrollo del Proyecto Educativo “Los tiempos escolares en el marco de una ciudad educadora”, que tan solo lleva siete meses de puesta en funcionamiento, se pueden destacar algunos aspectos como:

- El apoyo incondicional del Ayuntamiento de Albacete. Ha orientado todos sus recursos a hacer posible dicho proyecto. Esto le ha llevado a poner a disposición del mismo a negociados y servicios diversos, personas, instalaciones, recursos económicos, tiempos... Un esfuerzo de coordinación y rentabilidad de los medios de que dispone. Ha valorado positivamente el enriquecimiento que supone dicho proyecto para el concepto “Albacete, ciudad educadora”.
- La participación y la coordinación interinstitucional de diferentes Administraciones, los centros educativos y las Asociaciones de Madres y Padres implicadas. La colaboración de otros colectivos sociales.
- El trabajo que están realizando las Asociaciones de Madres y Padres en el desarrollo de los diferentes Planes de Actividades Extracurriculares de

**NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Comunidad educativa**

Centro. Ello supone una gran disponibilidad de personas, tiempo y esfuerzos por hacer posible un proyecto común.

- La optimización de los recursos de los centros educativos, tanto del horario de utilización (a partir de las 7'30 horas hasta las siete de la tarde) como de sus instalaciones y recursos. De igual modo, la optimización de los recursos municipales.
- La potenciación que se ha dado a los Servicios Complementarios de los

centros escolares: Aula Matinal y Comida del Mediodía, tanto por parte del Ayuntamiento de Albacete como por la Consejería de Educación y Ciencia.

- Las posibilidades y propuestas de actuación que nos está abriendo el camino que estamos iniciando. La voluntad de mejorar todos aquellos aspectos que se detectan y que dificultan el desarrollo del proyecto. Avanzar en la formación y atención a la infancia. ●

<b>ACTIVIDADES PROMOTORAS</b>						
<b>Actividades promovidas por...</b>						
AMPA	Ayuntamiento			Colegio	Otros	Total
	IMD	U.P.	Educac.			
191	15	12	11	44	4	277

IMD.: Instituto Municipal de Deportes U.P.: Universidad Popular EDUCAC.: Negociado de Educación

<b>MODALIDAD DE ACTIVIDADES</b>			
Centros participantes	Tipo de actividad		Total
	Deportivas	Culturales	
24	100	177	277

<b>DESTINATARIOS ACTIVIDADES</b>					
Infantil	Destinatarios				Total
	Infantil + Primaria	Primaria	Primaria + ESO	ESO	
25	118	132	1	1	277

<b>PARTICIPANTES</b>					
Infantil	Destinatarios				Total
	Infantil + Primaria	Primaria	Primaria + ESO	ESO	
304	2.717	2.451	19	20	5.511

<b>COSTE ECONÓMICO ACTIVIDADES</b>						
Gratuito	Matrícula			Mensualidad		
	-6 €	7-20 €	+ 20 €	6-12 €	13-18 €	+ 18 €
12	11	2	13	168	65	6

(Datos obtenidos en noviembre de 2004)